

**La Inviabilidad de la Prueba Digital por Falta
de Regulación en los Delitos Informáticos**

**The Infeasibility of Digital Evidence Due
to Lack of Regulation in Computer Crime**

Henry David Saca-Condo¹
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador
davidsaca3@hotmail.com

Anthony Ismael Marquez-Barreto²
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador
ismamb27@hotmail.com

Cesar Leonardo Arciniegas-Castro³
Universidad Católica de Cuenca - Ecuador
carciniegasc@ucacue.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1887

V8-N4 (jul-ago) 2023, pp. 21-34 | Recibido: 18 de abril de 2023 - Aceptado: 4 de mayo de 2023 (2 ronda rev.)

1 Estudiante en la carrera de Derecho, en la facultad de Ciencias Ciales, apasionado por las nuevas tecnologías y como integrarlo a nuestra actualidad, y la necesidad que sea regulado.

2 Joven emprendedor dedicado a su trabajo y a su familia, estudiante de Derecho proximo a terminar la carrera, creyendo en la voluntad de Dios. En un futuro ser mi posgrado en España.

3 Docente en la facultad de Ciencias Sociales. Abogado de profesion especializado en la materia de Derecho Penal. Inmerso en temas de politicas sociales, utilizacion de la defensa o acisacion en temas penales que impliquen vulneracion de derechos fundamentales.

Cómo citar este artículo en norma APA:

Saca-Condo, H., & Marquez-Barreto, I., & Arciniegas-Castro, C., (2023). La Inviabilidad de la Prueba Digital por Falta de Regulación en los Delitos Informáticos. 593 Digital Publisher CEIT, 8(4), 21-34, <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.4.1887>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

Con el avance de las nuevas tecnologías los medios probatorios tradicionales como los documentales, periciales y testimoniales, necesitan de un nuevo alcance, ya que en los últimos años los delitos informáticos han tenido una gran presencia y se necesita la creación de nuevos instrumentos para la obtención de las pruebas digitales para poder determinar la culpabilidad del sujeto que cometa un ilícito referente a los delitos que se puedan cometer en internet. El Ecuador no tiene una norma que regule de forma intrínseca a la prueba digital, si bien tiene cuerpos normativos donde expone las diferentes formas para poder adherir la prueba digital al proceso, no cumple con todos los requisitos que se deben tener en cuenta cuando es un proceso penal. En el Código Orgánico Integral Penal existe criterios para la valoración de la prueba, pero enfocado solo a las físicas dejando apartado a las evidencias digitales. Existe el Convenio de Budapest donde servirá para la obtención y reproducción de pruebas digitales, pero el Ecuador se está preparando para su adhesión, a diferencia de otros países de Latinoamérica que ya forma parte.

Palabras clave: Ecuador, derecho procesal penal, prueba digital, documento electrónico, cadena de custodia.

ABSTRACT

With the advancement of new technologies, traditional means of evidence such as documents, expert witnesses and testimonies need a new scope, since in recent years computer crimes have had a great presence and the creation of New instruments for obtaining digital evidence to determine the guilt of the subject who commits an offense regarding crimes that may be committed on the Internet. Ecuador does not have a norm that intrinsically regulates digital evidence, although it has normative bodies where it exposes the different ways to be able to adhere the digital evidence to the process, it does not comply with all the requirements that must be taken into account when it is a criminal process. In the Organic Integral Criminal Code there are criteria for the evaluation of evidence, but focused only on physical evidence, leaving aside digital evidence. There is the Budapest Convention where it will serve for the obtaining and reproduction of digital evidence, but Ecuador is preparing for accession, unlike other Latin American countries that it is already a party.

Key words: Ecuador, criminal procedural law, digital evidence, electronic document, chain of custody.

Introducción

El tema de la gobernanza es un tema poco abordado en el contexto de los debates políticos, académicos y científicos en el contexto Ecuador, lo cual hace que se aborda de una manera desconocida por quienes muchas veces son responsables de la administración de lo público, lo cual es más significativo, y a su vez preocupante.

Hay diversos autores que tratan a la gobernanza desde su propia realidad, enfocándose muchas veces desde la propuesta de la participación, en la que la propia gobernanza avanza como una nueva forma de incorporar ideas ciudadanas dentro del diseño de políticas públicas, en la que el consenso es una de las principales apuestas de su estructuración.

Con el anhelo de hacer visible las teorías sobre la gobernanza, se muestran posturas, en ocasiones divergentes, pero con sentido de una realidad que se expresa desde los actores presentes en el contexto que se muestra. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1997, p. 9), en la que la define como “el conjunto de mecanismos, procesos, relaciones e instituciones, mediante las cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos y obligaciones y concilian sus diferencias”. Además, se encuentran connotados estudiosos sobre la gobernanza como lo son Aguilar (2016), quien la considera como “... al conjunto de valores, instituciones, normas, creencias y tecnologías por cuyo medio, el gobierno y la sociedad encaran los asuntos públicos de los que depende el logro de su orden social preferido y constitucionalmente establecido”; Kooiman (2009) por su parte dice que “es una manifestación en la gestión pública de los profundos cambios que en las últimas décadas están experimentando las sociedades occidentales que están llevando a la emergencia de nuevos modos de gobierno de lo público” (p. 11); agregando el mismo Kooiman (2009), “la gobernanza está asociada con tres conceptos básicos: interacción, acción y estructura; caracterizado por la diversidad la complejidad y el dinamismo, que genera nuevos modos de

governar: autogobierno gobernanza y gobernanza jerárquica, para articular procesos y estructuras con la participación del Estado, la sociedad y el mercado” (p. 12); y para asociar al tema de la institucionalidad desde la gobernanza tenemos lo manifestado por Ganga, Abello y Quiroz (2014) quienes indican que la gobernanza:

(...) apunta a la forma en que son organizadas y estructuradas las entidades; pero unido a ello, al modo en el cual son administradas desde el punto de vista del gobierno y su gestión; lo que implica además una preocupación especial por el diseño para establecer y manejar los nexos y relaciones con los diversos entes del entorno, es decir, con los múltiples grupos de interés. (p. 19)

Los autores resaltan la importancia del entorno y de quienes forman parte de él. Por otro lado, reconocer el rol del gobierno y la propia gestión de sus actividades, todas orientadas a fortalecer alianzas en favor de las políticas públicas.

A lo que Vegas (2017) contempla y sugiere que la gobernanza representa:

(...) una diversidad de intereses, de poderes y capacidades, recursos y posibilidades de dominación de los diferentes grupos y actores que se buscan involucrar para definir la agenda pública, procurando mecanismos para tomar decisiones con muchos agentes, actores sociales y grupos de interés. Los actores sociales siempre responden a intereses sectoriales, por lo que su discurso irá orientado a la defensa de esos intereses. No podemos exigir a esos actores otro comportamiento. (p.11)

Por su parte Vegas destaca la intervención del poder en los asuntos de interés colectivo, en la que se deben de tomar en cuenta todos aquellos que tienen algo importante que decir o proponer en favor de un solo norte.

Tal como se observa, la gobernanza viene a representar una postura innovadora dentro de la administración pública, y un verdadero reto para la administración desconcentrada. Desde

la perspectiva de la presente investigación se consideró pertinente asumir como caso de estudio la del Consejo de la Judicatura de la Provincia de Manabí, dada las características que muestra el mismo caso de estudio, en la que la gobernanza como estrategia puede facilitar el instrumentar acciones que coadyuven una mayor participación de la ciudadanía en los asuntos propios de esta institución y que ameritan garantizar los principios de transparencia y rendición de cuenta, los cuales son parte de la esencia de la gobernanza, pero que a su vez, son principios constitucionales expresados en nuestra carta magna.

Los investigadores, a través de un proceso de observación directa y de una participación investigación-acción, ha procedido a identificar buena parte de la problemática que se refleja cada día dentro de la propia Judicatura, entre las que destacan una serie de limitaciones al proveer de información a los usuarios, desvirtuando la propuesta de gobierno abierto, en la que se debe garantizar que cada parte del proceso de la gestión pública debe ser visible ante la ciudadanía, esto acrecienta una brecha de poca incorporación de la ciudadanía en las acciones de la Judicatura de la Provincia de Manabí.

Por otro lado, la gestión del Consejo de la Judicatura de la Provincia de Manabí, se muestra muy limitada en relación a la inclusión de actores sociales como veedores digitales, provocando una mayor carencia de procesos innovadores y directamente relacionados con la transparencia en las acciones de la propia judicatura, alejándose cada vez más de la confianza por parte de grupos de interés social, y de la ciudadanía en general.

Partiendo del reconocimiento inicial, la investigación se plantea un propósito supremo el cual se orienta en poder demostrar las posibilidades de mayor transparencia en la que se profundiza el proceso de gobernanza, y más desde una vertiente institucional. Ello permitirá ser replicable a instituciones de similar proceder funcional y organizativo, estableciendo una cultura sostenida por la universalidad del concepto y la instrumentación de estrategias que permitan reconocer las necesidades del

entorno, y la solución de manera consensuada. Por otro lado, poder contribuir con la línea de investigación propuesta por el Programa de Maestría en Administración Pública, como lo es la propia gobernanza.

Lo anterior hace que el Consejo de la Judicatura de la Provincia de Manabí muestre una ausencia de estrategias de gobernanza que le permitan fortalecer sus actos para una gestión mucho más transparente, se evidencia una falta de empatía hacia la gobernanza como estrategia de acercamiento hacia los ciudadanos, además de los *stakeholders*, y quizás lo más preocupante, un personal poco o nada capacitado en la toma de decisiones relacionadas con el ejercicio de la gobernanza.

Ahora bien, los investigadores se plantean la siguiente situación: Desde la visión de la gerencia ¿Cómo es la gobernanza inteligente desde una perspectiva del gobierno abierto? Caso de estudio: Consejo de la Judicatura de la Provincia de Manabí.

Con el objeto de dar respuesta a esta interrogante, los investigadores se establecen como propósito investigativo interpretar la gobernanza inteligente desde una perspectiva de gobierno abierto. Caso de estudio: Consejo de la Judicatura de la Provincia de Manabí, acompañado de las siguientes directrices específicas: Identificar los componentes de la gobernanza que la hacen viable en la gestión pública; comprender los aspectos conceptuales de la gobernanza inteligente que dan soporte al gobierno abierto y contextualizar la gobernanza inteligente como instrumento para el gobierno abierto. Caso de estudio: Consejo de la Judicatura de la Provincia de Manabí.

Posturas teóricas

Gobernanza inteligente

Luego de haber revisado parte de las posturas de referentes estudiosos de la gobernanza (PNUD; Kooiman; Aguilar; Ganga, Abello y Quiroz; y Vegas), se busca visibilizar el término gobernanza inteligente, en la que

sin dudas esta se asocia no solo al proceder de las acciones, sino que los resultados sean los realmente esperados.

En el contexto de la administración pública, este término se puede vincular a los aspectos diferenciadores y tecnológicos en la que se facilita la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos en la era digital. Esto conlleva a entender la importancia que tiene la denominada gobernanza digital para que la gobernanza inteligente se haga presente en el espacio de la administración pública.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019) manifiesta que la gobernanza “denota el uso de la autoridad política y el ejercicio del control en una sociedad en relación con la gestión de sus recursos para el desarrollo social y económico”. (p.32); a lo que, a su vez, también da un acercamiento sobre la gobernanza digital, señalando que esta representa:

La articulación y concreción de políticas de interés público con los diversos actores involucrados (Estado, sociedad civil y sector privado), con la finalidad de alcanzar competencias y cooperación para crear valor público y la optimización de los recursos de los involucrados, mediante el uso de tecnologías digitales. (p. 341)

Por su parte, Barros, Campero y Cabello (2016), manifiestan que es la “organización y reglas presentes en un gobierno para conducir su política y estrategia de digitalización con el objetivo de mejorar su gestión y brindar servicios a los ciudadanos y las empresas”.(p. 32)

También se encuentra lo comentado por Meijer y Rodríguez Bolívar (2016), en la que manifiesta que la gobernanza inteligente:

Se basa en el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, no es en efecto una cuestión de tecnología. El potencial del *big data* es exclusivamente una cuestión de tecnología. y su reutilización por la ciudadanía surge de la aparición y extensión

de tecnologías que pueden analizar y difundir dicha información. Sin embargo, como ya se ha venido observando la gobernanza inteligente se debe ver como un proceso complejo de cambio institucional. (p. 65)

A lo que Turnbull (2013) indica “the biggest barriers to innovación in digital engagement is not technology, but culture and lack of imagination” (traducción: las mayores barreras para la innovación en el compromiso digital no son la tecnología, sino la cultura y la falta de imaginación)

Sin embargo, Berggruen y Gardels (2012), generan una reflexión muy interesante sobre la propia gobernanza y su orientación en los tiempos modernos, manifestando que “las nuevas condiciones de la interdependencia global y la diversidad creciente amplificada por las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento exigen y permiten a un tiempo más estructuras inteligentes de gobernanza” (p. 43). Ambos autores, develan la necesidad de hallar los medios para tramitar de manera adecuada la complejidad que se muestra en diversos datos para incorporar esta nueva forma de poder distribuido a través de innovadoras formas de participación ciudadana.

Lo anterior hace entender la importancia de contar con un proceso de gobernanza inteligente que bien permita el alcance de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (PNUD), en la que se plantea establecer un nuevo esquema de “gobernanza pública y una renovada arquitectura estatal que permitan promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas” (Naser, Ramírez-Alujas y Rosales, eds., 2017), en la que todo esté integrado desde la digitalización, además de dar cumplimiento a las propuestas de un gobierno abierto.

Gobierno abierto

No cabe dudas que el gobierno abierto contribuye a que exista una gobernanza inteligente, no sólo por sus principios, sino porque de alguna manera se innova en los procesos de participación ciudadana, y esto trae consigo la posibilidad de encontrar espacios para la solución de los problemas desde sus orígenes. Lógicamente, el gobierno abierto trae consigo componentes propios que buscan de manera constante la transformación de sus procesos y la innovación de los productos que ofrecen a la ciudadanía (políticas públicas, entre ellos).

Desde la postura de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL (2021), en sus diversos documentos se puede encontrar, que el emerger del gobierno abierto como paradigma de gestión pública esta se muestra como:

Un enfoque renovado para la reforma del Estado y la modernización de la administración pública, a partir de una nueva forma de articular iniciativas relacionadas con la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración de diversos actores para la coproducción de valor público. (p. 32)

Por su parte Ramírez-Alujas y Güemes (2012) indican:

El gobierno abierto tiene como objetivos principales: i) mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información mediante la apertura de datos públicos (para ejercer control social sobre los gobiernos y demandar rendición de cuentas) y la reutilización de la información del sector público (para promover la innovación y el desarrollo económico); ii) facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas (e incidir en la toma de decisiones); y iii) favorecer la generación de espacios de colaboración e innovación entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, la sociedad civil y el sector privado, para co-diseñar o co-producir valor público, social y cívico. (p. 21)

Ambas posiciones coinciden en el término valor público. Entendiendo que el valor público está asociado al reconocimiento que le da la sociedad a aquellas instituciones que se transforman e innovan con la firme intención de dar respuestas oportunas y de calidad a las necesidades del colectivo. Esto sin dudas, contribuye al fortalecimiento de lo que Vegas (2018) manifiesta sobre la necesaria conformación de un ecosistema de gobierno abierto que garantice no solo este valor público, sino que se agreguen los ciudadanos y los grupos de interés en sostener dicho valor público, contribuyendo con su propia transformación e innovación.

En ese sentido, y en relación con el ecosistema de gobierno abierto, Vegas (2018) indica que:

Se puede considerar que un ecosistema de gobierno abierto es aquel que está compuesto en la propia estructura o gestión de gobierno, los actores de cambio representados en la propia gestión pública, los ciudadanos, así como los grupos de interés o *stakeholders*, los cuales buscan un espacio para la aprobación y certificación del buen manejo de los recursos mediante reglas de juego claras para su accionar, basadas en los principios del gobierno abierto. (p. 12)

Cabe destacar que el ecosistema de gobierno está compuesto por propia institucionalidad, los ciudadanos, los actores cambios identificados aquellos como influyentes (empresarios, universidades, grupos de interés, entre otros), con un común denominador: espacios de aprobación y certificación del buen manejo de los recursos.

En definitiva, la propuesta de una gobernanza inteligente sostenida desde los principios del gobierno abierto permite brindar respuestas a los nuevos tiempos de innovación que se ven reflejados en la digitalización del gobierno y en la propuesta de los próximos tiempos: el uso de la cibernética en la administración pública.

Identificados estos escenarios, se hace necesario definir los instrumentos con los cuales la administración pública y sus canales de conexión con la ciudadanía, en la que el buen uso de la información no sólo contribuirá en el diseño de políticas públicas y la mejora de los servicios públicos, sino que además coadyuvará en un mejor uso de las tecnologías de información y comunicación con la intención de obtener mejores resultados que conlleven a toma de decisiones públicas basadas en el análisis y la evaluación.

Por supuesto, se requiere que la administración pública, los ciudadanos y los grupos de interés se comprometan al buen uso de los datos que se deriven de dicho análisis y evaluación.

Ruta metodológica

Toda investigación debe contar con un enfoque metodológico que permita obtener información lo más certera sobre la unidad de estudio, y que además permita alcanzar los objetivos propuestos, o en su defecto cómo lo es en este caso, el propósito y las directrices planteadas. Por ello, siempre es necesario mencionar a Taylor y Bodgan (1988) quienes indican que “el término metodología alude a la forma en que se enfoca el problema y a cómo buscamos las respuestas. Esta varía según los intereses, supuestos y propósitos de investigación” (p. 11), a esto es recurrente resaltar el enfoque paradigmático desde el cual se desarrolla la investigación, cuyo propósito es aproximarse de la forma más provechosa a la situación de estudio.

La investigación parte del paradigma descriptivo-interpretativo, dado que busca interpretar un fenómeno de carácter social como lo es la gobernanza inteligente desde la perspectiva del gobierno abierto, en ella se procura identificar los componentes de la gobernanza que la hacen viable en la gestión pública, además de comprender los aspectos conceptuales de la gobernanza inteligente que dan soporte al gobierno abierto, contextualizando la gobernanza inteligente como instrumento para

el gobierno abierto dentro de la Judicatura de la Provincia de Manabí.

A partir de lo anterior, la orientación está esbozada desde un nivel descriptivo, con la indagación constante de significados, la interpretación de escenarios únicos, con una comprensión y logro del sentido que surge desde lo heurístico. Para ello, la investigación se sustenta en el método etnográfico combinado con el fenomenológico-hermenéutico, estableciendo así la posibilidad de un esquema que permite identificar ideas inéditas, emociones y estimulaciones internas sobre las posturas asumidas.

A todo esto, se asume una investigación de enfoque cualitativa, para lo cual, y de manera lógica, no tiene intención alguna de medir variable o cualquier otro componente.

Diseño metodológico

Al asumir el enfoque cualitativo se aborda en profundidad las experiencias, interacciones, creencias y pensamientos presentes en una situación específica y la manera como son expresadas -por vía del lenguaje- por los actores involucrados.

Según Bonilla, (1997) el método cualitativo:

Busca conceptualizar sobre la realidad con base en los conocimientos, las actitudes y los valores que guían el comportamiento de las personas que comparten un contexto temporal. A través de este método se busca captar el conocimiento, significado e interpretaciones que comparten los individuos sobre la realidad social que se estudia, el análisis debe ser de grupos pequeños o representativos de las tendencias de comportamiento y para dicha selección se debe contar con la aprobación de la comunidad estudiada. (p. 3)

A lo que Creswell (2007), indica como objetivo central de un enfoque cualitativo:

Es el proceso inductivo en lugar del resultado deductivo. Los datos objetivos de

la investigación cualitativa proporcionan información no sobrecargada, por lo tanto, el investigador tiene que buscar patrones narrativos explicativos entre las variables de interés, y llevar a cabo la interpretación y descripción de dichos patrones. En lugar de comenzar con la hipótesis, teorías o nociones precisas que probar, la investigación cualitativa empieza con observaciones preliminares y culmina con hipótesis explicativas y una teoría fundamentada. (p. 33)

A partir de lo expresado por Creswell (2007), los investigadores se atreven en sustentar que todo parte de una visión microsociológica que se tiene de las temáticas abordadas (gobernanza y gobierno abierto) dentro del contexto ecuatoriano, incorporando la visión de cada informante, manifestándose cada uno de ellos como actor clave en la construcción de significados.

Los informantes fueron seleccionados de la manera más cuidadosa dentro de los expertos disponibles sobre la temática abordada, dándose por la vía del muestreo por conveniencia, siendo los mismos miembros de la academia y la ciencia que estudian las temáticas ya mencionadas, buscándose desarrollar una narrativa sobre la gobernanza inteligente desde una base del gobierno abierto que bien tenga a lugar la transferencia del conocimiento, además de indagar sobre nuevos significados a partir de esta nueva narrativa.

Tipo de investigación y nivel de profundidad

Es una investigación naturalista, dada la participación de los investigadores en el ámbito del Consejo de la Judicatura de la Provincia de Manabí, Ecuador. Se da desde una observación directa dentro de la propia institución, manteniendo un contacto sobre el accionar de sus colaboradores, permitiendo una interacción afectiva y de cordialidad; recogiendo información directamente relacionada con la configuración de la gobernanza institucional y las funciones establecidas. Las anotaciones permitieron -en

la triangulación- un contraste con lo expresado posteriormente por los entrevistados.

Tal como se manifestó anteriormente, la investigación se da desde un nivel de profundidad de tipo descriptiva. Cabe resaltar que en esta situación ya se conocen las características singulares de la unidad estudiada y lo que ella puede contribuir ante la ciudadanía, como lo es el Consejo Judicatura de la Provincia de Manabí, Ecuador. Con la intención de dejar en claro la importancia de este nivel descriptivo, Ramos-Galarza (2020) indica que en la investigación de tipo descriptiva “se busca realizar estudios de tipo fenomenológicos o narrativos constructivistas, que busquen describir las representaciones subjetivas que emergen en un grupo humano sobre un determinado fenómeno”. p. 2)

El nivel descriptivo ayuda a visualizar la unidad de estudio desde una perspectiva fenomenológica y constructivista, facilitando el proceso de triangulación entre lo observado, la teoría consultada y la narrativa de los entrevistados, coadyuvando en la construcción de un pensamiento orientado al hallazgo y no a la justificación.

Estrategia documental y técnicas de recolección de información

Se soportó en una estrategia de tipo documental, la revisión literaria desarrollada tuvo como objeto categorizar elementos que resultaron convenientes para la investigación, seleccionando sólo aquellas teorías que contribuyeron con significados originarios sobre las temáticas gobernanza y gobierno abierto, y a más reciente gobernanza inteligente, así como de conceptos inexplorados y con interpretaciones no concluidas.

Para Quintana-Peña (2006) el objetivo principal de una revisión documental para una investigación de enfoque cualitativo:

Es ir depurando conceptualmente las categorías que van aflorando al realizar el análisis de la información generada y recogida en el transcurso del proceso de investigación, es decir,

se constituye en un medio para informar teórica y conceptualmente las categorías de análisis emergidas de los datos obtenidos directamente por el investigador, y no para crear categorías previas a dicho proceso de investigación. (p. 54)

Otro instrumento (como ya se ha dejado ver) seleccionado para la recogida de información, es la denominada entrevista. A consideración de Wengraf (2012) una entrevista representa más que hacer preguntas y recoger respuestas; ha sido muy enfático al describir lo siguiente:

Es importante significar que en una entrevista el conocimiento se va a construir a partir de la interacción entre el entrevistador y el entrevistado. No se trata, únicamente, de hacer preguntas a una persona que posee el conocimiento para que nos lo transmita, sino que se le va a pedir, también, procesamiento y elaboración de las respuestas. En este sentido, la entrevista tiene la finalidad de mejorar el conocimiento, siendo en cierto modo un tipo de interacción conversacional con rasgos particulares que necesitan ser bien entendidos, es un tipo de interacción conversacional cara a cara. (p. 204)

Lógicamente, se ha realizado un perfil de la investigación, tomando en consideración su enfoque, la unidad de estudio, las áreas temáticas abordadas y las características propias de los posibles entrevistados (experiencia académica, investigaciones sobre los temas, aportes a la ciencia), lo cual contribuyó en su selección a través de un muestreo intencional.

Estos entrevistados, han sido los muy destacados académicos-investigadores: PhD Hilarión Vegas Meléndez (PUCE sede Manabí), PhD Wladimir Pérez Parra (UPEC-Ecuador), PhD María Belén Riquelme (UCA-México), todos muy destacados en sus respectivos espacios académicos, además de los aportes sustantivos que han desarrollado en favor de las temáticas gobernanza y gobierno abierto; sus contribuciones han enriquecido la narrativa de la presente investigación reflexionando desde los conceptos originarios.

Se muestra un resumen de los aspectos claves expresados por los entrevistados, y que son recogidos en una matriz axial resumen (originaria en el proyecto de investigación del mismo nombre) en la Tabla 1.

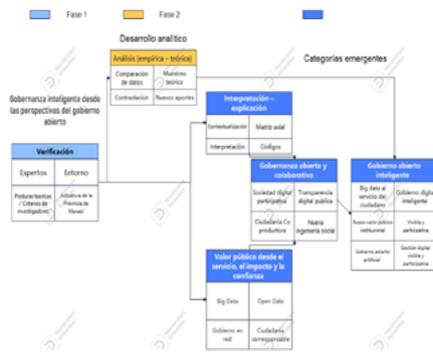
Tabla 1
Categorías emergentes de la entrevista en profundidad

Códigos sustantivos	Códigos axiales	Conceptos sustantivos	Categorías
Valor y potencial de los datos	-Cultura de Datos	- Big data al servicio del ciudadano	-Gobernanza abierta y colaborativa
La <i>big data</i> como instrumento para el análisis predictivo	-Recopilación efectiva de datos	-Sociedad digital participativa	
Gobernanza estratégica	-Nueva ingeniería social	- Transparencia digital pública	
Reutilización de la <i>big data</i>	-Consolidación de una gestión pública inteligente	- Eficacia y eficiencia administrativa	-Gobierno abierto inteligente
Estabilidad y regularidad	- Sostenibilidad del ecosistema de gobierno abierto	-Gobierno digital inteligente	-Valor público desde el servicio, el impacto y la confianza
Actores del ecosistema de gobierno abierto		-Transferencia de conocimiento	
Asegurar la legitimidad de una administración pública digital	-Cambios en la cultura, organización, procesos y formas de relación	-Nuevo valor público institucional	Gobernanza disruptiva como
Modo dialógico y sinérgico	-Gobierno abierto desde la colaboración	-Gestión digital visible y participativa	valor público
Interdependencia, interlocución, coordinación, cooperación, coproducción, coautoría, corresponsabilidad entre el sector público y el privado	- De la desconstrucción a la <i>big data</i>	- Gobierno abierto artificial	
	-Gobierno abierto desde la innovación tecnológica		

Fuente: Zambrano-Arangudi & Mantuano-Zambrano (2022) a partir de entrevistas en profundidad

Esta matriz axial (resumen presentado en la tabla 1) muestra la categoría que emerge: *Gobernanza disruptiva como valor público*. La figura 1 muestra el proceso de categorización desarrollada por los investigadores.

Figura 1.
Proceso de categorización



Estrategia de análisis – Hallazgos

Para ser considerados hallazgos de la investigación, los investigadores previamente han pasado por un proceso de entender las situaciones imperantes en el campo estudiado, así como también de comprender cada componente que ha generado una oportunidad de proporcionar nuevas formas de visualizar el contexto, permitiendo dar con una interpretación de los símbolos, el discurso (códigos sustantivos, axiales) que dan paso a los llamados conceptos sustantivos, y estos a su vez a una categoría central. Strauss y Corbin (2012) desde la llamada Teoría Fundamentada propusieron dicho proceso, y los investigadores asumen dicha propuesta.

Para la categorización, el proceso es similar al de la Teoría Fundamentada, a la que Glaser (1992) indica que esta:

Es una metodología de análisis unida a la recogida de datos, que utiliza un conjunto de métodos, sistemáticamente aplicados, para generar una teoría inductiva sobre un área sustantiva. El producto de investigación final constituye una formulación teórica, o un conjunto integrado de hipótesis conceptuales, sobre el área sustantiva que es objeto de estudio. (p. 30)

Por su parte Dey (1999), a la Teoría Fundamentada, la observa como “una vía para plantear una hibridación entre la teorización ideográfica y la teorización nomotética, es decir, un camino intermedio entre el planteamiento

de teorías basadas en la ideación del autor y las teorías universales”.(p. 44)

Ahora bien, vista desde la postura de Strauss y Corbin (2012) la Teoría Fundamentada en cuanto a la codificación axial que en ella se propone, se da bajo la proposición de:

Relacionar subcategorías con una categoría. Es un proceso complejo de pensamiento inductivo y deductivo que implica varios pasos. Estos se realizan, como con la codificación abierta, haciendo comparaciones y preguntas. Sin embargo, en la codificación axial, el uso de estos procedimientos está más centrado y dirigido a descubrir y relacionar categorías en función del modelo de paradigma. (p. 144)

La utilización del método hermenéutico como recurso para dar forma sustantiva a la conceptualización, se ha basado en lo avanzado por Gadamer (1998) quien resalta la necesidad de entender, comprender e interpretar el discurso desde los orígenes, utilizando para tal situación la siguiente premisa, dada por el mismo Gadamer (1998) indicando: “A fin de tener una ordenación conceptual dentro de lo expuesto por los informantes es necesario establecer un recorrido para la comprensión, interpretación y aplicación de lo manifestado” (p. 18). Esta interpretación hermenéutica conlleva a las siguientes premisas:

- 1.- Gobernanza abierta y colaborativa, 2.- Gobierno abierto inteligente, y 3.- Valor público desde el servicio, el impacto y la confianza

Las vertientes anteriores dan soporte a la siguiente praxis:

Gobernanza disruptiva como valor público

Una gobernanza disruptiva viene a representar nuevas formas de comunicación e interacción entre el estado (sus instituciones) y la ciudadanía. Una gobernanza soportada en la idea de un gobierno abierto que busca propiciar confianza a la sociedad a través de la mejora sustantiva de los procesos de la gestión pública, en la que se busca cumplir con altos estándares de transparencia; todo ello soportado bajo esquemas

de la ética, la responsabilidad administrativa y la siempre necesaria participación ciudadana (control social) que bien permita hacer ese ejercicio de corresponsabilidad que ayudan a impulsar los cambios que ella misma (la ciudadanía) exige. Sin dudas, el uso de las tecnologías de la información y comunicación -impulsadas como estrategias de Gobierno Abierto- son el principal soporte para una mayor transparencia, innovación y participación.

Desde la propuesta de buena praxis, esta gobernanza disruptiva, busca que todos los esquemas existentes hasta ahora se queden en el pasado. Las formas de acercamiento entre los actores que hacen parte de la sociedad son distintas entre sí. Nuevas necesidades conllevan a nuevas fórmulas de respuestas. Nuevas tecnologías, dan paso a "nuevos códigos comunicacionales", es decir, la digitalización y la inteligencia hacen que la administración pública (desde todos sus tipos y niveles) deba conectarse entre sí bajo el mismo formato o instrumento; así como ponerlo al servicio del ciudadano para su adecuado uso y por supuesto, forma de comunicarse con la institucionalidad pública.

A lo anterior conlleva a la necesidad de hacer cambios, no sólo desde la administración pública para adentro, sino también debe involucrar a la sociedad, y a esta última hay que organizarla. Hacer entender a la sociedad sobre la importancia de una gobernanza en la que los actores cumplan su rol, y participen según sus intereses colectivos. Esto involucra el hacer políticas públicas desde cada sector y necesidad focalizada. El gobierno abierto facilita no solo la apertura (institucionalmente), sino que daría garantías de políticas de funcionamiento para el logro de la participación adecuada de los ciudadanos, además de una estructura basada en procesos inteligentes y, con manejo de datos confiables y relevantes.

Sin dudas, la inteligencia colectiva -recordando lecturas sobre Lévy- es de suma importancia para un proceso de gobernanza disruptiva, y más aún cuando esta busca generar valor público. Hay que poner a prueba esta inteligencia colectiva, es necesario

hacer florecer la capacidad participativa del ciudadano, potenciar su colaboración desde sus conocimientos, impulsar esa capacidad creadora de la sociedad desde las bases de sus colectivos. Es importante que desde un gobierno abierto se impulse una gobernanza disruptiva desde los temas de interés de la ciudadanía, sobre todo cuando esta misma ciudadanía siente que su participación en los procesos de toma de decisiones puede cambiar o afectar su futuro. No cabe dudas, que esta inteligencia colectiva contribuye con los procesos de conceptualización de esta propuesta de buena praxis (gobernanza disruptiva).

Por último, pero no menos importante, está la cultura de gobernanza. La sociedad debe "educarse y culturizarse" de gobernanza. Es un nuevo esquema de poder que ha llegado para ¿quedarse?, esto último no se tiene con mucha certeza; pero lo que sí es cierto es que ha "mutado" de una manera acelerada desde los dos principales sectores, el privado y público, aunque pudiera entenderse que el privado lo acercó al público, y que este último lo ha amoldado según su contexto, espacio, doctrina política, entre otras.

Para lo que interesa a este trabajo investigativo, la cultura sobre una gobernanza inteligente (disruptiva) desde las bases de un gobierno abierto, conlleva a la formulación de nuevas formas de comunicación entre el ciudadano y las instituciones públicas del estado, aplicando nuevos instrumentos y usos; lo cual constituye nuevas prácticas culturales. No cabe la menor duda, que este debe ser uno de los principales aspectos que debe ser analizado -y por supuesto incorporado- para un eficaz gobierno abierto: la optimización del vínculo entre el estado y la sociedad mediante las nuevas tecnologías de comunicación, impulsando el cambio cultural. La figura 2, muestra de manera resumida, lo explicado anteriormente.

Figura 2.
Buena praxis desde la gobernanza inteligente



Reflexiones finales

La investigación da por culminado su recorrido. La misma investigación al ser de enfoque cualitativo no trae consigo aspectos conclusivos, solo reflexiones finales por parte de los investigadores. Se puede adelantar que la investigación ha cumplido con la línea de investigación establecida por el Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Manabí, como lo es: Gobernanza institucional.

Sin dudas, la investigación da un aporte valioso al programa y a su vez establece la posibilidad de abrir debates sobre la temática abordada, como ya se conoce ha sido titulada: *Gobernanza inteligente desde las perspectivas del gobierno abierto. Caso Consejo de la Judicatura de la Provincia de Manabí*. Los investigadores harán partícipe de los hallazgos a las autoridades correspondientes con el objeto inicial de socializar, y luego analizar sobre las ventajas que traería a los ciudadanos si esta institución pública asume las estrategias de gobernanza (visible en el Plan Creando oportunidades 2021-2025) con el apoyo de las políticas orientadas al gobierno abierto establecidas por el Gobierno Nacional del Ecuador.

Con la intención de afianzar de manera discursiva esta sección reflexiva, se hace importante considerar desde la investigación, que el gobierno abierto (*open government*), se impulsa como la conexión ideal entre el estado (sus niveles y conexos) y los ciudadanos, en la que los canales de comunicación viabilizan una

adecuada interactividad entre ambos. Por ello, se hace imprescindible una instrumentación adecuada de las tecnologías de las comunicaciones y de la información, así como de redes internas (intranet) adecuadas para una buena interrelación entre las distintas entidades que hacen el todo de la Administración Pública.

Entre los aportes sustantivos de la investigación se encuentran las vertientes que han surgido durante el proceso de categorización, en parte producto de la triangulación entre las teorías revisadas, el discurso de los informantes claves (investigadores expertos en el área de la gobernanza y el gobierno abierto) y los criterios propios de la narrativa discursiva de los investigadores; estas vertientes también podrían ser consideradas -en el lenguaje de la Teoría Fundamentada- como *familias* en la que se agrupan todos aquellos conceptos sustantivos (códigos axiales y códigos sustantivos) dando espacio a una idea de nuevo constructo en materia de gobernanza (desde la propuesta de gobierno abierto).

Estas *familias* son: 1.- Gobernanza abierta y colaborativa, 2.- Gobierno abierto inteligente, y 3.- Valor público desde el servicio, el impacto y la confianza; dando origen, como se ha mencionado en párrafos anteriores, ***Gobernanza disruptiva como valor público***; siendo ya explicada sustantivamente esta propuesta de buena praxis para la administración pública. Esta categoría central - ***Gobernanza disruptiva como valor público***- se muestra en el futuro como una nueva investigación para el Programa de Maestría en Administración Pública de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Manabí.

Se da por terminada la reflexión, y por ende la investigación.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar V., L. (2015). Gobernanza y gestión pública. En línea: https://consultorestema.com/wp-content/uploads/2020/02/Aguilar_villanueva_gobernanza_y_gestionTC.pdf

- Barros, A., T. Campero y P. Cabello (2016), Estudio para una gobernanza digital en Chile, Santiago, Ministerio de Hacienda/ Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Berggruen G., y Gardels F. (2012). La gobernanza inteligente: datos abiertos y datos masivos al servicio de la innovación en las Administraciones públicas. <https://docplayer.es/amp/117233073-La-gobernanza-inteligente-datos-abiertos-y-datos-masivos-al-servicio-de-la-innovacion-en-las-administraciones-publicas-1.html>
- Bonilla, E., Rodríguez, P. (1997). Más allá del dilema de los métodos. La Investigación en las ciencias sociales. Ediciones Uniandes. Edit. Norma. <https://laboratoriociudadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD (2020). Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública. Documentos del CLAD: Consensos y Declaraciones. <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf>
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2021). Equidad, desarrollo y ciudadanía. En línea: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/2686-equidad-desarrollo-y-ciudadania-version-definitiva>.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Decreto Legislativo 0 Registro Oficial 449 de 20-oct-2008 Última modificación: 13-jul-2011 Estado: Vigente. En línea: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Creswell J. W. (2007). *Investigación cualitativa y diseño Investigativo*. <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion-II/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVA-Creswell.pdf>
- Dey, I. (1999). *Grounding Grounded Theory –Guidelines for Qualitative Inquiry*. Academic Press. [https://www.scrip.org/\(S\(lz5mqp453edsnp55rrgict55\)\)/reference/referencespapers.aspx?referenceid=775744](https://www.scrip.org/(S(lz5mqp453edsnp55rrgict55))/reference/referencespapers.aspx?referenceid=775744)
- Gadamer H. G. (1998). Fundamentos de la Hermenéutica. Siglo XX Editores. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/tv/v46n1-2/art06.pdf>
- Ganga-Contreras O., y Núñez-Mascayano G. (2014). Gobernanza de las organizaciones: Acercamiento conceptual a las instituciones de Educación Superior. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n17/18391709.html>
- Glaser, B. (1992). Basic of grounded theory analysis: emergence versus forcing. Sociology Press.
- Kooiman (2009). Modelo de gobernanza interactiva. Revista Territorios y regionalismos. En línea: <http://revistasacademicas.udec.cl/index.php/rtr/article/view/1360>
- Meijer, A.; Rodríguez-Bolívar, M. P (2016). Governing the smart city: A review of the literature on smart urban governance. International review of administrative sciences, v. 82, n. 2, pp. 392-408. <https://doi.org/10.1177/0020852314564308>
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos - OCDE (2019), Índice de gobierno digital OCDE 2019: resultados y mensajes claves. <http://www.oecd.org/gov/digital-government/digitalgovernment-index-2019-highlights-es.pdf>.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND, 2021). Plan de Creación de Oportunidades. Gobierno del Ecuador. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (1997). *La democracia de ciudadanía: Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina*. En línea: <https://controlatugobierno.com/bibliografia/la-democracia-de-ciudadania-una-agenda->

- [para-la-construccion-de-ciudadania-en-america-latina-pnud/](#)
- Quintana, P (2006). Metodología de la investigación cualitativa. <http://www.ubiobio.cl/miweb/webfile/media/267/3634305-Metodologia-de-Investigacion-Cualitativa-A-Quintana.pdf>
- Ramírez-Alujas N., Álvaro-Rosales D. (2017). *Desde el gobierno abierto al Estado Abierto en América Latina y el Caribe*. ISBN: 9789211219494. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44769-gobierno-abierto-al-estado-abierto-america-latina-caribe>
- Ramos-Galarza (2020). Los alcances de una investigación. *Revista CienciAmérica* (2020) Vol. 9 (3). ISSN 1390-9592 ISSN-L 1390-681X. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7746475.pdf&cd=15&hl=es&ct=clnk&gl=ec>
- Strauss A, y Corbin J. (2012). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Ed. Universidad de Antioquia. <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/bases-investigacion-cualitativa.pdf>
- Taylor S. J., y Bogdán R. (2010). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>
- Turnbull A. (2013). Organizational Barriers to Digital Transformation. chrome-extension://efaidnbmninnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1218220/FULLTEXT01.pdf
- Vegas-Meléndez H., y Solorzano Calero M. (2022). Nuevos enfoques en la gestión pública para una gobernanza institucional inteligente. *Revistas 593 Publisher*. Sep 30, 2022. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1448
- Vegas-Meléndez H. (2017). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónoma. *Revista Polis*. <https://journals.openedition.org/polis/12661>
- Wengraf, T. (2012). Qualitative Research Interviewing. *Revista SAGE*. <https://methods.sagepub.com/book/qualitative-research-interviewing>.